En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar diversas acciones para erradicar la violencia contra la infancia, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2019, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Elaborar e implementar periódicamente campañas públicas de sensibilización.

2. Potenciar y formar en prevención y detección de la violencia a los profesionales que trabajan habitualmente con menores.

3. Desarrollar más programas específicos para abordar en los centros escolares la prevención, detección y actuación ante cualquier caso de violencia.

4. Consensuar con los Ayuntamientos y Concejos el dotar a los menores y adolescentes de espacios seguros cuando no están en casa o en la escuela.

5. Desarrollar medidas concretas para proteger a las niñas, el colectivo que más sufre la violencia, en concreto frente a agresiones como la explotación sexual, el matrimonio infantil o la mutilación genital.

6. A la protección especial a otros grupos especialmente vulnerables: menores con discapacidad; privados de cuidado parental o en riesgo de perderlo; menores extranjeros no acompañados; colectivos LGTBI o desfavorecidos; menores de familias en situación de riesgo o tutelados por la administración.

7. Instar al Gobierno de España a modificar la prescripción de delitos sexuales contra la infancia, contando a partir de que la víctima cumpla 30 años y no a partir de los 18 como hasta ahora. Y a adaptar el sistema de justicia a las necesidades niños y niñas, para evitar que el proceso judicial los vuelva a victimizar".

Pamplona, 21 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza